

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA SESION ORDINARIA N° 006

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUON

FECHA: 07 Febrero 2013.

HORA: 09:00 hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDE: Sr. Carlos Reinaldo Barra Matamala

ASISTEN: Los señores don Armin Avilés Arias, don Cristian Hernández Schmidt, don Julio Inzunza San Martín, doña Patricia Mena Vera, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ord. N° 004 del 17.01.2013
- Aprobación Acta Extraordinaria N° 003 del 18.01.2013, Acta Extraordinaria N° 004 21.01.2013.
- Correspondencia Recibida
- Modificación Presupuestaria de Adm. y Finanzas
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios y Presidente don Carlos Barra Matamala da inicio a la reunión Ordinaria N° 006, y los acuerdos que se tomen sea beneficioso para la comunidad. Solicita a la Secretaria Sra. Gladiela Matus que de lectura a los acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 004.

La Sra. Marcela Sanhueza con respecto al acuerdo 12 sobre se debería hacer un convenio con CONAF por el tema de la mantención de la construcción de los baños en Huerquehue y Volcán Villarrica.



La Sra. Marcela Sanhueza quiero hacer un comentario sobre la construcción de la cancha de Motocrós me dio mucha pena donde se construirá la cancha por que se debe sacar muchos árboles y me sorprendió cuando llegamos se encontraba el Club de automovilismo y el Presidente del Consejo Local de Deportes, esta era una reunión con el Club de Motocrós encuentro atroz que se instalen el automóvil club donde se iba hacer un parque y sobre todo por los ruidos molestos.

El Sr. Inzunza me encontré con otra organización se suponía que estaría solos de Motocrós, si la otra organización tenia intención que se le entregue un espacio para el automovilismo deberían haber presentado en el Concejo.

El Sr. Presidente el Club de automovilismo tendrá un espacio en el parque Deportivo El Roble en Quetroleufu, lo que se autorizo no es permanente. La Sra. Marcela Sanhueza y Sr. Inzunza se debe tener respeto y se debe integrar turismo respetando el medio ambiente y sus habitantes.

Se aprueba el Acta Ordinaria Nº 004 de fecha 17.01.2013, con los alcances antes señalados.

La Sra. Secretaria hace entrega de un CD donde se encuentra el PADEM; Presupuesto Municipal 2013, PASAM. Sr. Gallardo solicita el Plano Regulador 1992 y PLADECO. La Sra. Secretaria me comprometo hacer entrega de los documentos solicitados.

Se pone en consideración el Acta Extraordinaria Nº 003 de fecha 18.01.2013.

Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº 003 de fecha 18.01.2013 sin observaciones

El Sr. Presidente solicita que se de lectura a los acuerdos Acta Extraordinaria Nº 004 de fecha 21.01.2013.

El Sr. Gallardo observa el no aprobó la Modificación Presupuestaria Nº 2 de Finanzas Municipal por que no se entrego la información con antelación. El Sr. Presidente que como era un tema contingente se pasó ese día. La Sra. Marcela Sanhueza no aprueba el ítem de arriendo de vivienda para funcionarios municipales por que en el presupuesto todo los concejales aprobaron no considerarlo, además el Sr. Inzunza rechazo el ítem de arriendo. La Sra. Secretaria el Sr. Inzunza cuando se fundamento el ítem de arriendo el Sr. Inzunza aprobó. El Sr. Presidente cuando se tenga alguna duda que se consulte, se esta trabajando con toda la transparencia. El Sr. Hernández observa que se le cancele al Sr. Quezada arriendo de vivienda no corresponde, el trabajo que esta realizando no es relevante.



Se aprueba el ítem de arriendo y que no lleve nombre. Sra. Marcela Sanhueza hay una discriminación con los funcionarios el Sr. Juan Carlos Gallardo no aprueba la modificación por que no se entrego los antecedentes con antelación.

Se aprueba el Acta Extraordinaria Nº 004 de fecha 21.01.2013, con las aclaratorias del acuerdo 4 por el motivo del rechazo del Sr. Gallardo no entregar la Modificación con antelación para ser estudiada.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Modificación Presupuestaria Nº 3 de fecha 24.01.2013 de la Dirección de Educación Municipal, por la suma de M\$ 25.640.-

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal Nº 3 del 24.01.2013, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

2.- Carta de la Presidenta ASETUR A.G. sin fecha Sra. Jessica Fernandez Neira, que solicita otorgar un comodato a la asociación en la Oficina de Información Turística que actualmente ocupamos desde que nos transformamos de asociación comunitaria, APROCATUR a Asociación Gremial ASETUR A.G. con la ayuda de un proyecto de SERCOTEC, espacio que esta ubicado en calle Brasil, entre Cámara de Turismo y ACET.

El Sr. Presidente propone que se entregue un Comodato precario a cuatro años. El Sr. Aviles cuando un comodato a cuatro años como el caso del Convenio del terreno detrás del Gimnasio debía haber sido aprobado por el Concejo Municipal, situación que no ocurrió en la anterior administración. El Sr. Hernández consulta sobre el proyecto Parador Turístico. Sr. Presidente esto no existe por que no hay nada se realizaron las consultas a MINVU a nivel regional. Sra. Marcela Sanhueza me parece una falta de parte de la Autoridad Regional este proyecto fue presentado por autoridades regionales, solicito que se oficie al MINVU consultando por el proyecto del parador Turístico.

Se acuerda oficiar al Seremi del Ministerio de Vivienda Urbanismo (MINVU) sobre el estado que se encuentra el Proyecto Parador Turístico de Pucón.

Se aprueba entregar en Comodato precario por cuatro años el espacio de terreno que hoy ocupa APROCATUR hoy a nombre de ASETUR A.G., se debe dejar establecido en el comodato cuando se inicie las obras del parador Turístico deben hacer entrega del terreno sin derecho a indemnización alguna de parte del municipio.

3.- Carta de fecha Febrero 2013 de la Presidente y Delegada Club de Huasos Damas Corraleras/Club Hípico Pucón, solicitando una subvención de los siguientes equipos para



realizar carreras a la chilena, gatera Portátil para 4 Caballos y 1 Photo Phillip lo cual se utilizara para llevar a cabo "La Fiesta de la Chilenidad 2013" que se realizara los días 16 y 17 de Febrero en Km 3 Sector El Claro. Obteniendo estos equipos podremos contar una cancha de carreras a la chilena Equipada para realización de diversas actividades durante todo el año que llevarán a nuestra comuna traer más turistas.

Sr. Aviles las carreras es sin fines de lucro, el tema Hípico son con fines de lucro y se deben constituir la organización a través del Ministerio de Hacienda. Sr. Presidente legalmente no se puede apoyar entregando subvención para realizar carreras a la chilena por que es un deporte donde hay apuestas. Sr. Hernández se debe hacer gestión con particulares para obtener los recursos para implementar su Club Hípico, el municipio puede apoyar pero no entregar fondos. Sra. Patricia Mena el esfuerzo que se realizado el Club de Damas Corraleras ha sido grande y considero que el municipio debe apoyar y que se les guie y se oriente para que puedan cumplir con su objetivo que es la Fiesta de la Chilenidad en la comuna. La Sra. Marcela Sanhueza que se debe intervenir en los proyectos regionales para buscar financiamiento para este tipo de actividad. Sr. Inzunza el tema de las carreras a la chilena son con fines de lucro, y lo otro el Club de damas Corraleras son de tipo folclórico, por tanto la organización hípica debe realizar las gestiones con particulares, el tema de postulación de proyecto hay consultoras que realizan proyecto el 60% van destinados a honorarios y 40% inversión considero que se debe consular la parte legal. El Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz se aprobó el convenio entre la Municipalidad y Empresa Publicitaria del Sr. Plass y este tema se esta trabajando en el convenio que tiene ciertos vicios y se esta llegando acuerdo de modificar y se le esta solicitando apoyar esta actividad.

4.- Carta de Club Deportivo Caburgua de fecha 25 de enero 2013, vienen en solicitar una subvención de \$ 40.000 para el dirigente Sr. Leonel Labraña Vega, Tesorero de la institución para viajar a Santiago para realizar tramites administrativos y compra de implementos deportivos para el Club.

Se acuerda dar respuesta en fecha próxima al viaje a Santiago del Sr. Tesorero del Club Deportivo Caburgua don Leonel Labraña Vega a compra implementos deportivos para el club.

5.- Carta del Sr. Jorge Albornoz Chávez de fecha 24 de enero 2013, donde solicita que se le renueve la autorización para seguir usando la servidumbre de paso a través de la ribera norte del rio Blanco por una extensión de 250 ms. Por cinco metros de ancho, aguas arriba a partir de los pozos termales y hasta una pasarela peatonal existente en el lugar.



Se aprueba renovar la Autorización al Sr. Jorge Albornoz Chávez de uso de servidumbre de paso a través de la ribera norte del río Blanco por una extensión de 250 ms. por cinco metros de ancho, aguas arriba a partir de los pozos termales y hasta una pasarela peatonal existente en el lugar, por un periodo de cuatro años.

6.- Ord. Nº 32/2013 de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio, donde entrega de informe sobre atenciones realizadas en los meses de Enero a Diciembre 2012.

7.- Ord. Nº 007 del 30.01.2013 de SERCOTEC Regional de La Araucanía se hace entrega de Guía de Emprendimiento 2013.

MENSAJE SR. ALCALDE

Esta reunión estaba presupuestada para analizar la propuesta de Trabajo de la mesa territorial Mapuche, sugiero que lo veamos dentro del mensaje.

Sr. Presidente se recibió en audiencia a la Directiva del Club Náutico Puerto del Estero del sector de La Poza donde llegaron con una proposición para el sector como por ejemplo la preservación de embarcaciones de madera tradicionales de nuestro país y de otros países, que constituyeron un patrimonio histórico y cultural de gran significado, además de construir a la mantención de una arte/artesanía desarrollando por los Carpinteros de Ribera, hacer un libro ilustrado. Lo segundo que proponen la creación de un pequeño museo náutico con las tres embarcaciones chilotas tradicionales que existen en Pucón, más la incorporación de una embarcación tradicional de Masalia llamada Bedar y están haciendo los contactos con todas las organizaciones que tengan relación para sacar a delante este proyecto. Otro proyecto significativo es la extensión de la enseñanza del turismo al curricular de las escuelas de Pucón. Intercambio cultural con organizaciones de base de la isla de Chiloé que en periodos especiales nos traerían muestra de su cultura. Están solicitando Concesión esta solicitud de concesión se debe a que el Sr. Claudio Díaz no recupero la concesión. Sr. Presidente propongo que se informe al Sr. Intendente sobre este tema de concesión. Sr. Aviles propone que se solicite el terreno que esta en el sector de La Poza. Sr. Presidente el 90% de la concesión de terreno de playa y se esta trabajando en el Santuario La Poza, la municipalidad esta solicitando administrar toda la playa.

Sr. Gallardo que se invite al Sr. Intendente para que asista a la reunión cuando el Club Náutico Puerto del Estero realice la presentación completa del proyecto. Sr. Hernández solicita que se envíe agradecimiento al Sr. Capitán de Puerto por las determinaciones que ha realizado.



Se acuerda solicitar una presentación al Club Náutico Puerto del Estero, Dr. Hugo Antonio Corvalan Basterrechea Presidente, Sr. Antonio Lobos Secretario Ejecutivo y Sr. Hugo Cuneo Director.

Sr. Presidenta informa a los señores Concejales que actividades se realizaran para los 130 años de Aniversario de la Comuna de Pucón y se tiene un presupuesto de M\$ 20.000, se tiene una parrilla musical para el 26 y 27 de febrero este día se realizará un show Aniversario donde será animado por Sr. Jorge Sabaleta, Presentación del ballet Folclórico Municipal de Pucón, donde se incorporara todo los grupos de Danza que hay en la comuna. La Sra. Marcela Sanhueza me interesa saber en que quedaran los monitores anteriores, por el tema social se han rescatado niños y jóvenes. Sr. Administrador ellos están considerado en esta propuesta. Sr. Inzunza que se invite a participar a los niños del sector rural. Sr. Presidente continúa con el show Juan David Rodriguez, Humorista Centella y cierra El Grupo Tropical La Noche. Sra. Marcela Sanhueza los eventos que ha realizado Villarrica esta temporada ha sido muy buena. Sr. Administrador se debe trabajar para recuperar Pucón con la gente de edad termino medio joven se debe reposicionar el sector y se esta trabajando en conjunto con Villarrica. Se estarían presentando en cuatro Ferias en conjunto en Bogotá, Buenos Aires y Brasil. La Sra. Marcela Sanhueza es una critica, hubo una competencia de atletismo no se sabia si se estaba en Pucón, la gente participante y acompañantes estaba muy contento por la ruta pero la organización pésima se debe cuidar el nombre de Pucón. Sr. Administrador esa maratón llegaron solicitando autorización y nos encontramos que una semana antes que tenían un convenio y se le debía apoyar, si estas actividades se realizan el próximo año deberán estar publicado en el mes de Octubre. Sra. Marcela Sanhueza no debemos meternos en temas organizacional, el tema no me gusta se ha discriminado en forma política en las Comisiones, me gusta participar y quiero estar en Medio Ambiente, en el tema administrativo el Concejal no le corresponde opinar. Sr. Hernández en el tema de deporte y cultura que las empresas sean clara para calendarizar, se están haciendo dos actividades los fines de semana. Se le ha recomendado yo en lo personal averiguando el tema de la convocatoria he trabajado mas allá y tengo la voluntad como Ud. colaborar con los funcionarios. Soy de la opinión que en las ferias Internacionales de Turismo no viajen concejales que vallan profesionales con el respeto que se merecen.

El Sr. Presidente que en el Aniversario de los 130 años de la Fundación de Pucón, se realice Homenaje a algunos vecinos de la comuna, que han sido relevantes por su aporte a la comuna. Ex Alcalde Luis Alberto Ulloa Salazar, Sr. Andrés Pacheco Tilleria por las construcciones de pircas en el Cementerio Municipal, Sra. Maria Carrasco por ser una de las mujeres pioneras del sector de Carhuello, Sr. Fernando Burgos área cultural por interpretación de música mexicana, Sra. Noemí Villalobos por ser emprendedora en el



área de turismo, Sr. Osmar Fuentes, Sr. Bernardo Jaramillo, Sr. Ignacio Rivera, Sr. Clauss Schultz, Sr. Alberto Colipe, Sra. Edith Vera en área de educación y Sr. Hans Tapia.

El Sr. Inzunza esta de acuerdo que se realice reconocimiento general a los colonos que abrieron las caminos de las rutas de la comuna.

Se aprueba realizar reconocimiento en el Aniversario Centésimo Trigésimo de la comuna a los siguientes personas: Ex Alcalde Luis Alberto Ulloa Salazar, Sr. Andrés Pacheco Tilleria por las construcciones de pircas en el Cementerio Municipal, Sra. Maria Carrasco por ser una de las mujeres pioneras del sector de Carhuello, Sr. Fernando Burgos área cultural por interpretación de música mexicana, Sra. Noemí Villalobos por ser emprendedora en el área de turismo, Sr. Osmar Fuentes, Sr. Bernardo Jaramillo, Sr. Ignacio Rivera, Sr. Clauss Schultz, Sr. Alberto Colipe, Sra. Edith Vera en área de educación y Sr. Hans Tapia.

El Sr. Presidente propone que se realice un Almuerzo comunitario quien prepararía y servirá el Sr. Marcelo Ramirez, el costo por persona seria de \$2000, donde el municipio le proporcionaría la carne y verduras. Sr. Aviles esta de acuerdo pero van a venir mas de 2000 personas. Sr. Presidente los propietarios de restaurante podría apoyar atendiendo se le entregaría los insumos. Sr. Aviles por que nos e hace un buen show. Sr. Hernández propone que se realice como una feria costumbrista. La Sra. Patricia Mena esta de acuerdo que se realice la celebración pero que no se haga almuerzo por que la gente siempre queda desconforme

Después de distintas opiniones de cada uno de los señores concejales se llega al acuerdo que se invite almuerzo comunitario a las personas que participaron en el desfile el día del aniversario de la comuna el 27 de febrero.

El Sr. Presidente invita a participar en la mesa de concejo a la Srta. Joselin Tordesilla concejala (PS) de la comuna de Los Vilos. La Sra. Tordesilla felicita al Sr. Alcalde y concejales por la comuna y sobre todo por la limpieza y el orden que le den la herramienta para llevarla a su comuna para aplicarlas. El Sr. Presidente le ofrece las ordenanzas municipales y relata como se ha logrado que la comuna tenga esta identidad.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Gloria Sanzana que presente las solicitudes de patentes de alcoholes y los roles de patentes que los contribuyentes a la fecha no han entregado los antecedentes para renovar.

Ord. Nº 015 de fecha 07 de Febrero 2013 de Rentas y Patentes solicitan pronunciamiento sobre Patente de Residencial de Alcohol a nombre de Sra. Laura Rosa Palacios Aviles, Rut Nº [REDACTED] ubicada en Arauco Nº 336 de esta comuna.



Se aprueba Patente de Residencial de Alcohol a nombre de Sra. Laura Rosa Palacios Aviles, Rut N° [REDACTED], ubicada en Arauco N° 336 de esta comuna.

Ord. N° 016 de fecha 07 de Febrero 2013 de Rentas y Patentes solicitan pronunciamiento sobre Patente de Alcohol Agencia de Viñas a nombre de Sra. Alejandra Villablanca Toledo, ubicada en calle Fresia N° 223 Local 2 de esta comuna.

Se aprueba la Patente de Alcohol Agencia de Viñas a nombre de Sra. Alejandra Villablanca Toledo, ubicada en calle Fresia N° 223 Local 2 de esta comuna.

Ord. N° 017 de fecha 07 de Febrero 2013 de Rentas y Patentes solicitan pronunciamiento sobre Patente de Alcohol Agencia de Viñas a nombre de Sra. Alejandra Villablanca Toledo, ubicada en calle Fresia N° 316 de esta comuna.

Se aprueba la Patente de Alcohol Agencia de Viñas a nombre de Sra. Alejandra Villablanca Toledo, ubicada en calle Fresia N° 336-A de esta comuna.

La Sra. Gloria Sanzana Jefa del Rentas y Patentes dan lectura a Lista de Patentes Morosas a la fecha, no han presentado los antecedentes establecidos por ley para renovar.

Los contribuyentes Herta Carrasco, Juan Valenzuela y Leonel Fonseca presentaron apelación, se solicita Informe Jurídico "El Artículo 5 de la ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas dispone en un inciso cuarto que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar a la Alcalde. Ahora bien sendos dictámenes disponen que el Alcalde tiene competencia exclusiva para calificar las circunstancias de hecho que constituyen una causal eximente del cumplimiento oportuno del pago de la patente, así como para decretar la caducidad de esta cuando el respectivo pago no se realice dentro del plazo legal previsto al efecto, a su vez la norma contiene una regla general sin distinguir a que categorías de negocios de expendio de bebidas alcohólicas se refiere, incluidas las limitadas, en términos que el imperativo tendiente a impedir el funcionamiento de tales establecimientos cuando sus titulares no han pagado su patente, se extiende a toda categoría de negocios, y del mismo, la posibilidad de que dicha regla no se aplique cuando la autoridad estime que el no pago oportuno no fuere imputable al deudor, vale decir, por razones de fuerza mayor radicándose en el alcalde siempre la facultad de ponderar las circunstancias de hecho que pueden justificar el no pago oportuno de la patente, por que en él se encuentra radicada la atribución legal.



Sin perjuicio de lo anterior no se opone a lo preceptuado en el artículo 65 letra n) de la ley N° 18.695, de modo que en caso de presentarse una situación como la establecida en el artículo 5 inciso final de la citada ley de Alcoholes., corresponde al Alcalde ponderar las circunstancias de hecho que puedan no justificar el no pago oportuno de la patente, por que en él se encuentra radicada la autorización legal, y el concejo deberá concurrir con su acuerdo a la declaración de renovación de la patente o su caducidad, según el caso, en conformidad con lo previsto en el artículo 65 letra n) de la Ley N° 18.695.

Por tanto para poder perfeccionar el acto administrativo y justificar al no pago oportuno de la patente de alcoholes el honorable Concejo Municipal deberá concurrir con su acuerdo.

El solicitante fuera de la documentación general que se solicita para renovación de ese tipo de patente adjunta carta de excusas dirigida al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal."Se hace presente que el fundamento este informe es para los tres contribuyentes iguales solo diferencia las apelaciones que aluden los contribuyentes.

Se aprueba renovar las patentes roles 40004,40073,40371,40372,40055,40331,40586,40587,40198,40022,40023,40576,40577,40453,40454,40451,40532,40552,40553,40558,40559,40534,40535.40434, siempre que en un plazo de 24 hrs. entreguen los antecedentes obligatorios por ley. La Sra. Marcela Sanhueza no aprueba la renovación de las patente Rol 40451, 40532.

Se acuerda caducar las siguientes patentes Rol 40170, 40297, 40470, 40471, 40516,40533.

Sr. Presidente invita a los señores Concejales Revisar el Plan de Territorial Mapuche de Pucón, propuesta 2012- 2016

"Presentación. Integrar todas las aéreas al quehacer nacional en un contexto de una estructura administrativa mas eficiente, equitativa y eficaz, debe ser la premisa política de una administración a todo nivel, apuntando siempre hacia una administración que persigue un objetivo común, a través de una gestión mas inclusiva y descentralizada.

El complejo escenario de los años finales a la década de los '90 con el mundo indígena en Chile y particularmente en la región de la Araucanía, como consecuencia se presentan una seria de desencuentros, conocido como conflicto Mapuche, en su mayor parte gatillado por la recuperación de tierra y la postergación en el derecho por parte del estado de Chile. Este enfoque de gestión territorial indígena participativa, plantea que para alcanzar la condición de Estado., Gobierno y organizaciones territoriales y sociales eficaz en sus asuntos y en un contexto democrático, debe construirse sobre la base de la confianza con la sociedad civil, impulsando el proceso participativo que permita recoger la visión propia



que estos actores locales tienen de su desarrollo y eso para el caso de los pueblos originarios se inicia cumpliendo con los compromisos políticos, administrativos y técnicos que indica el marco jurídico nacional e internacional, independiente del gobierno de turno, ya que la historia está llena de desencuentros producto de las falsas expectativas generadas durante dos siglos de relación.

A través de este instrumento de planificación denominado "Plan de Gestión Territorial Mapuche de Pucón", construido conjuntamente con las comunidades y otras organizaciones mapuches de la comuna de Pucón, constituye una experiencia valiosa, necesaria como expresión en cuanto a innovación y aporte a la política indígena, tarea que les corresponde promover a los distintos estamentos (nacionales, regionales y local). Su diseño, orgánica y funcionamiento responde a una lógica intercultural, intercultural, descentralizada y esencialmente participativa.-

Con esto se busca poner a disposición del Consejo territorial Mapuche, así como de los organismos públicos, en particular el municipio y la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CANADI), a objeto de facilitar el diálogo social y coordinar la gestión Plan de Gestión Territorial Mapuche en esta comuna.

El siguiente documento constituye un resumen ejecutivo del Plan de Gestión Territorial Mapuche de Pucón.

El Concejo Municipal revisa las Principales demandas y/o propuesta de gestión priorizadas. Componentes, línea de acción y propuesta

Territorio, Recursos Naturales, Productivo, Infraestructura, Fortalecimiento Organizacional y Social, Cultura, Salud, Educación, y Gestión.

Después de deliberar los señores Concejales el Plan de Gestión Territorial Mapuche de Pucón. Acuerdan que se oficie al Presidente del Consejo Territorial Mapuche Pucón expresando que se analizara próximamente con mayor detención cada punto del Plan de Gestión Territorial Mapuche.

PUNTOS VARIOS

1.- Sr. Aviles me he preocupado por la labor que realice los Inspectores Municipales y realice gestiones con una empresa que dono dos bicicletas, las que se encuentran acá. La Sra. Marcela Sanhueza el concejal está infringiendo no se puede solicitar aportes u donaciones a empresas ni particulares. La Sra. Secretaria Municipal Sr. Concejal de acuerdo a la Ley de Transparencia y la ley de donaciones no es factible recibir donaciones en forma directa por lo tanto la empresa que le entrego estas dos bicicletas debe hacer la



donación a través de Portal de donaciones Ley N° 19.862, una vez realizado ese trámite el municipio debe incorporarla al inventario. Sra. Marcela Sanhueza hay temas que se tocan en la mesa de concejo no corresponden y el día de mañana la comunidad podrá realizar las consultas pertinente, debemos realizar las funciones. Sr. Aviles dejo estas bicicletas para que se realicen los trámites administrativos correspondientes.

2.- Sr. Aviles solicita que se incorpore el proyecto de Alcantarillado de la Población El Bosque hoy esta permitido postular a proyecto de pavimentación.

3.- Sr. Aviles hace entrega el Ord. N° 01 de fecha 07 de Febrero 2013 firmado por los concejales Sr. Aviles e Inzunza, donde expresan "hacemos uso de nuestro derecho contemplado en el artículo 87 de la ley N° 18.595 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y solicitamos nos informe por escrito las siguientes materias:

1.- Rendición detallada de Subvenciones Municipales entregadas desde el año 2009 al 2012.

2.- Listado de funcionarios con póliza para conducir vehículos municipales.

3.- Información de plazos de finalización de Sumarios Administrativos pendientes a la fecha.

Además reiteramos solicitudes de información realizadas en sesiones de Concejo. Le recordamos a Ud. que el plazo para responder estas solicitudes establecido por la Ley es de 15 días hábiles."7 de Diciembre 2012 Informe de robos en vehículos con proceso judicial aparcados en Recinto Municipal N°2.

17 de Enero 2013. Informe de ingresos municipales por concepto de Infracciones a la Ley de Alcoholes, lo anterior a contra del 2005 a la fecha. Además solicitamos se nos informe del destino de dichos ingresos. Informe de robo de Computadores de Escuela Carlos Holzapfel. Informe de Convenio PIRI-Municipalidad de Pucón año 2013."4 de Enero 2013 Revisión en Auditoria de Licencia de Enseñanza Media, Títulos Técnicos o Profesionales, según proceda, de los funcionarios municipales y Servicios Traspasados. Informe completo de comodato de Recintos Deportivos de la Comuna. Lo anterior en relación a destino de uso, vigencia del comodato, metros cedidos, nombre de las organizaciones deportivas a cargo del comodato. Informe de Eventos Deportivos realizados en la comuna en los años 2012 y 2013. Se solicita incluir monto permiso cancelado, cantidad de inscritos en las competencias y cupos liberados otorgados a deportistas de Pucón.

Sr. Juan Carlos Gallardo se ha conversado en reiteradas oportunidades sobre los el cobro de multa por consumo de alcohol por el Juzgado de Policía Local. Sugiero que se solicite al



J.P.L. informe sobre esta materia. Sr. Administrador Municipal no corresponde que el JPL entregue este informe quien debe hacer entrega es la Dirección de Adm. y Finanzas.

Sr. Inzunza me preocupa las condiciones que se encuentra el camino a Carhuello, no se sabe por que la Global de Vialidad que esta realizando la mantención correspondiente en este sector. Sr. Presidente con la bichofita se arrogaron varios caminos vecinas de la comuna y se continuara realizando regadío y se trabajara en conjunto con Vialidad y este camino quedara reparado.

Sr. Presidente informa que el día 09.02.2013 se abrirá el puente de Quelhue, este será inaugurará en el mes de Marzo u Abril y se contara con la presencia del Sr. Presidente de la Republica. Ayer recibí una llamada del Sr. Presidente de la Republica y quedo de pasar por el municipio donde espero entregarle una carpeta con la petición del asfalto de 60 km de Asfalto Básico en el paso Fronterizo.

Sra. Marcela Sanhueza por la visión de la comuna de Pucón habían dos camiones estacionados frente al Liceo de Hotelería de Turismo por la calle de entrada del internado, estos camiones de transporte tenían instalados cordeles con ropa. Sr. Administrador Municipal se colocaran señalización indicando prohibición de estacionar camiones en el sector.

Sr. Aviles como se han realizado tres reuniones en el mes de Febrero propongo que los concejales tomen vacaciones y sean en este mes. Los señores concejales llegan acuerdo de no realizar más reuniones en el mes de febrero del presente año.

El Sr. Presidente solicita al Honorable Concejo que le apruebe la Modificación presupuestaria N° 3 de fecha 08.02.2013 por un monto de M\$ 8.000, que se entregó el día de hoy.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 03 de fecha 08.02.2013

Se levanta la sesión a las 14:15 hrs.

ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 004 de fecha 17.01.2013, con los alcances antes señalados.
- 2.- Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 003 de fecha 18.01.2013 sin observaciones.



3.- Se aprueba el ítem de arriendo y que no lleve nombre. Sra. Marcela Sanhueza hay una discriminación con los funcionarios el Sr. Juan Carlos Gallardo no aprueba la modificación por que no se entrego los antecedentes con antelación.

4.-Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 004 de fecha 21,01.2013, con las aclaratorias del acuerdo 4 por el motivo del rechazo del Sr. Gallardo no entregar la Modificación con antelación para ser estudiada.

5.-Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 3 del 24.01.2013, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

6.-Se acuerda oficiar al Seremi del Ministerio de Vivienda Urbanismo (MINVU) sobre el estado que se encuentra el Proyecto Parador Turístico de Pucón.

7.-Se aprueba entregar en Comodato precario por cuatro años el espacio de terreno que hoy ocupa APROCATUR hoy a nombre de ASETUR A.G., se debe dejar establecido en el comodato cuando se inicie las obras del parador Turístico deben hacer entrega del terreno sin derecho a indemnización alguna de parte del municipio.

8.-Se acuerda dar respuesta en fecha próxima al viaje a Santiago del Sr. Tesorero del Club Deportivo Caburgua don Leonel Labraña Vega a compra implementos deportivos para el club.

9.-Se aprueba renovar la Autorización al Sr. Jorge Albornoz Chávez de uso de servidumbre de paso a través de la ribera norte del rio Blanco por una extensión de 250 ms. por cinco metros de ancho, aguas arriba a partir de los pozos termales y hasta una pasarela peatonal existente en el lugar, por un periodo de cuatro años.

10.-Se acuerda solicitar una presentación al Club Náutico Puerto del Estero, Dr. Hugo Antonio Corvalan Basterrechea Presidente, Sr. Antonio Lobos Secretario Ejecutivo y Sr. Hugo Cuneo Director.

11.-Se aprueba realizar reconocimiento en el Aniversario Centésimo Trigésimo de la comuna a los siguientes personas: Ex Alcalde Luis Alberto Ulloa Salazar, Sr. Andrés Pacheco Tilleria por las construcciones de pircas en el Cementerio Municipal, Sra. Maria Carrasco por ser una de las mujeres pioneras del sector de Carhuello, Sr. Fernando Burgos área cultural por interpretación de música mexicana, Sra. Noemí Villalobos por ser emprendedora en el área de turismo, Sr. Osmar Fuentes, Sr. Bernardo Jaramillo, Sr. Ignacio Rivera, Sr. Clauss Schultz, Sr. Alberto Colipe, Sra. Edith Vera en área de educación y Sr. Hans Tapia.



12.- Se aprueba Patente de Residencial de Alcohol a nombre de Sra. Laura Rosa Palacios Aviles, Rut N° 05.446.811-3, ubicada en Arauco N° 336 de esta comuna.

13.-Se aprueba la Patente de Alcohol Agencia de Viñas a nombre de Sra. Alejandra Villablanca Toledo, ubicada en calle Fresia N° 223 Local 2 de esta comuna.

14.-Se aprueba la Patente de Alcohol Agencia de Viñas a nombre de Sra. Alejandra Villablanca Toledo, ubicada en calle Fresia N° 336-A de esta comuna.

15.-Se aprueba renovar las patentes roles 40004, Sra. Herta Carrasco Carrasco, Expendido de Cervezas 40073, Sra. Herta Carrasco Carrasco, Cantina, 40371 Sra. Herta Carrasco Carrasco, Restaurante Diurno ,40372 Sra. Herta Carrasco Carrasco, Cantina, Restaurante Restaurante Nocturno; 40055,40331 Sr. Prospero Canales Navarro, Restaurante Diurno y Nocturno; ,40586,40587 Katherine Charnock Sánchez Restaurante Diurno y Nocturno; 40198 Sra. Juana Valenzuela Jaramillo Mini mercado de Alcoholes; ,40022 Sr. Leonel Fonseca Carrasco, deposito de bebidas Alcoholicas; ,40023 Sra. Erika Lilia Goepinger Barrera, Cabañas ,40576,40577 Benjamín Eltit Jadue Restaurante Diurno y Nocturno, 40453, 40454 Sr. Felipe Baeza Cornejo Restaurante Diurno y Nocturno; 40451,40532 Leedns y Leeds Limitada Restaurante Diurno y Nocturno ,40552,40553 Peumayen Hotelería y Turismo, Restaurante Diurno y Nocturno ,40558,40559 Peumayen Hotelería y Turismo Camino Huife Restaurante Diurno y Nocturno ,40534,40535 Restauran Ana Maria de Pucon, Restaurante Diurno y Nocturno; 40434 Hotel Antumalal S.A. Hotel, siempre que en un plazo de 24 hrs. entreguen los antecedentes obligatorios por ley. La Sra. Marcela Sanhueza no aprueba la renovación de las patente Rol 40451, 40532.

16.-Se acuerda caducar las siguientes patentes Rol 40170 Marta Cruces Paredes Mini mercados de Alcoholes, 40297 Ana Pinilla Quintana Mini mercado de Alcoholes, 40470, 40471 Servicio de Restaurante Rodr. Restaurante Diurno y Nocturno, 40516,40533 Costanera Pucon Ltda. Restaurante Diurno y Nocturno.

Por la unanimidad de los señores concejales aprueban la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 03 de fecha 08.02.2013 por la suma de M\$ 8.000.


GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA

PRESIDENTE